



ACTA DE SUBDELEGADO DE CROWN POINT ENERGÍA S.A.

en relación al Programa de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor)

Quien suscribe la presente, en su carácter de subdelegada de Crown Point Energía S.A. (la “**Sociedad**”) conforme con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2020, y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 30 de marzo de 2022, por la presente resuelvo, en relación con el Programa de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de la Sociedad (el “**Programa**”), ratificar y aprobar:

1. La actualización del prospecto de Programa, conforme lo determinado por la versión definitiva del prospecto de Programa de fecha 10 de mayo de 2022 (el “**Prospecto**”) y la versión resumida del Prospecto de fecha 10 de mayo de 2022 (el “**Prospecto Resumido**”); y
2. Los términos y condiciones generales del Programa que se describen en el Prospecto y en el Prospecto Resumido.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2022

María Zappino
Subdelegada